

RESOLUCIÓN No. 533 DE 2023**(09 de Marzo de 2023)***“Por la cual se deroga un encargo”***LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el Artículo 1º numeral 5º del Decreto Distrital 101 de 2004; en el literal n) del artículo 5º del Decreto 432 del 4 de octubre de 2022, y Artículo 75 del Decreto 1950 de 1973, Resolución No. 1906 del 01 de noviembre de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 365 del 22 de febrero de 2023, se realizó un encargo en la vacante temporal del empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 20 asignado a la Dirección Distrital de Programación, Seguimiento a la Inversión y Plan de Desarrollo, del cual es titular **LEIDY DAYANA VISCAYA QUITIAN**, identificada con cedula No. 52.841.837 y perteneciente a la Planta Global de Empleos de la Secretaría Distrital de Planeación, al servidor público **OSCAR JAVIER GELVES PEDRAZA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.203.112 y titular con derechos de carrera administrativa del empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 15 asignado a la Dirección de Programación, Seguimiento a la Inversión y Planes de Desarrollo Locales y quien se encuentra encargado en el empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 20 asignado a la Dirección de Inversiones Estratégicas.

Que en el mismo acto administrativo se dio por terminado el encargo en el empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 20 asignado a la Dirección de Inversiones Estratégicas a partir de la fecha de posesión en el empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 20 asignado a la Dirección Distrital de Programación, Seguimiento a la Inversión y Plan de Desarrollo.

***EVITE ENGAÑOS:** Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.*

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Que mediante oficio con radicado No. 3-2023-09136 del de marzo de 2023, el servidor público **OSCAR JAVIER GELVES PEDRAZA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.203.112 y titular con derechos de carrera administrativa del empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 15 asignado a la Dirección de Programación, Seguimiento a la Inversión y Planes de Desarrollo Locales, manifiesta que renuncia del encargo realizado en el empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 20 asignado a la Dirección Distrital de Programación, Seguimiento a la Inversión y Plan de Desarrollo, ya que manifiesta que desea seguir con el encargo en el empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 20 asignado a la Dirección de Inversiones Estratégicas, realizado mediante la Resolución No. 168 del 1 de febrero de 2023.

Que el artículo 2.2.5.1.12 del Decreto 648 del 19 de abril de 2017 sobre la derogatoria de nombramiento, establece: *“La autoridad nominadora deberá derogar el nombramiento cuando:*

1. *La persona designada no manifiesta la aceptación del nombramiento, no acepta o no toma posesión del empleo dentro de los plazos señalados en la Constitución, la ley o el presente título.”* (Resaltado fuera del texto).

Que, por lo anterior, se hace necesario derogar el encargo realizado en el empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 20 asignado a la Dirección Distrital de Programación, Seguimiento a la Inversión y Plan de Desarrollo al servidor público **OSCAR JAVIER GELVES PEDRAZA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.203.112 y titular con derechos de carrera administrativa del empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 15 asignado a la Dirección de Programación, Seguimiento a la Inversión y Planes de Desarrollo Locales.

Que en consecuencia de lo anterior, no dar por terminado el encargo en el empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 20 asignado a la Dirección de Inversiones Estratégicas.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ARTÍCULO PRIMERO. - DEROGAR el Artículo Primero de la Resolución No. 365 del 22 de febrero de 2023, la **TERMINACION DEL ENCARGO**, efectuado al servidor público que se relaciona a continuación:

Nombre	Identificación	Empleo en el que se encuentra encargado	Dependencia	Empleos en el que va a tomar posesión	Dependencia
Oscar Javier Gelves Pedraza	80.203.112	Profesional Especializado Código 222 Grado 20	Dirección de Inversiones Estratégicas	Profesional Especializado Código 222 Grado 20	Dirección Distrital de Programación, Seguimiento a la Inversión y Plan de Desarrollo

de acuerdo con lo expuesto en la parte considerativa de presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DEROGAR el Artículo Segundo de la Resolución No. 365 del 22 de febrero de 2023, **ENCARGO** en unas vacantes definitivas de la Planta Global de empleos de la Secretaría Distrital de Planeación, el realizado a:

Nombre	Identificación	Descripción	Código	Grado	Dependencia/Titular empleo
Oscar Javier Gelves Pedraza	80.203.112	Profesional Especializado	222	20	Dirección Distrital de Programación, Seguimiento a la Inversión y Plan de Desarrollo

de acuerdo con lo expuesto en la parte considerativa de presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los 09 días de marzo de 2023.

Nora Alejandra Munoz Barrios
Subsecretaría de Gestión Institucional

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 4
Anexos: No
No. Radicación: 3-2023-10004 No. Radicado Inicial: 3-2023-09136
No. Proceso: 2153381 Fecha: 2023-03-09 18:47
Tercero: SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION - SDP
Dep. Radicadora: Subsecretaría de Gestión Institucional
Clase Doc: Interno Tipo Doc: Acto administrativo Consec:

Revisó y aprobó: Laura Babativa Mayorga – Directora de Talento Humano
Proyectó: Paola Andrea Aparicio Ortiz – Profesional Especializado

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.*